

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO

TEMUCO, 06 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902278

VISTOS:

	Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Interr	nos
(e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
 - Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902278, presentada por el contribuyente **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DREVES LTDA**, RUT: 83.990.500-9, de fecha 19/04/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 121552134.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, oto	orgándosele los siguientes porcentajes c	de condonación, correspondientes a:
0 % del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	70% de otras multas
La condonación se otorga s hábil del mes en que se o condonación quedará sin ef	notifica la presente resolución, en ra	de la deuda no condonada hasta último día azón de lo cual, si ello no se cumple, la

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESI

Jimena Cast Bascunan	Firmado digitalmente por Jimena Castillo Bascunan Fecha: 2022.05.06 10:12:42	
JIMENA CAS	TILLO BASCUÑAN	
DIRECTOR	A REGIONAL	

DIKEC	UKA	KEGIO	NΑ
Nombr	el Firm	a/ Timbr	

Notificación vía correo elect	ectrónico: E-mail contribuyente:		Fechaayo de 2022, que incluye entrega de giros	
		Jan de leena oo de iii	ayo de 2022, que incluye en	trega de giros
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe